

**CONSERVATORIO
PROFESIONAL
MUNICIPAL «ATAÚLFO
ARGENTA»**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
VIOLA**



CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL
ATAÚLFO ARGENTA



General Dávila, 77 (Finca Altamira). 39006 Santander · Tel.: 942 20 30 20 · Fax: 942 21 12 42
www.conservatorioataulfoargenta.es

CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL «ATAÚLFO ARGENTA»

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE VIOLA

ESTUDIOS ELEMENTALES

ÍNDICE

ESTUDIOS ELEMENTALES	
INTRODUCCIÓN	2
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA	3
PROGRAMACIÓN DE LA CLASE INDIVIDUAL	4
OBJETIVOS Y CONTENIDOS GENERALES	4
NIVELES DE APRENDIZAJE: Distribución de objetivos y contenidos	6
EVALUACIÓN	13
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	16
PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS	18
PRUEBAS DE INGRESO Y PRUEBAS ESPECÍFICAS	20
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	20
ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	20
BIBLIOGRAFÍA	22
ESTUDIOS PROFESIONALES	
INTRODUCCIÓN	24
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA	25
PROGRAMACIÓN DE LA CLASE INDIVIDUAL	26
NIVELES DE APRENDIZAJE: Distribución de objetivos y contenidos	28
EVALUACIÓN	38
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	41
PRUEBAS DE INGRESO Y PRUEBAS ESPECÍFICAS	43
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	43
ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	44

INTRODUCCIÓN. Principios y fines de la programación

Uno de los ejes fundamentales del modelo educativo actual se basa en el principio de la atención a la diversidad que –en el caso de nuestra Comunidad Autónoma— se desarrolla normativa mente en el Decreto 98/2005, de 18 de agosto.

Desde esta programación pretendemos contribuir al desarrollo de las competencias básicas que permitirán a los alumnos lograr su realización personal para incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ejercer una ciudadanía activa, dentro del marco que en su momento propuso la Unión Europea.

La programación didáctica de la especialidad de viola se ha realizado teniendo en cuenta las características y las finalidades de etapa señaladas en el Currículo Oficial de la Comunidad de Cantabria. De acuerdo con estos objetivos esta programación se propone planificar detalladamente todo el proceso de enseñanza y aprendizaje para la especialidad de viola en las enseñanzas elementales de música.

Esta programación se inspira en tres principios fundamentales:

- a) La calidad y equidad de la educación para todo el alumnado.
- b) La orientación educativa y profesional de los estudiantes.
- c) El esfuerzo individual y compartido.

Los principios en los que basamos nuestra programación parecen claros por su propia definición, si bien tenemos que incidir en la importancia que el último principio nos inspira, por considerar que sin la participación conjunta y responsable por parte del alumnado las familias, el profesorado, el centro y las administraciones, sería muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades artísticas individuales que esta programación propone.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

Esta programación cuenta con la siguiente estructura:

1. Programación de la clase individual.

En este apartado se organiza todo el proceso de enseñanza y aprendizaje de la clase individual de viola. En él se incluyen los objetivos y contenidos generales, la distribución por cursos de los objetivos y contenidos específicos y los mínimos exigibles, los materiales didácticos que se van a utilizar, el sistema de evaluación y los principios metodológicos.

2. Programación de las clases colectivas.

Este apartado hace referencia a la organización de las clases colectivas y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las enseñanzas elementales.

3. Pruebas de ingreso y pruebas específicas.

En este apartado se incluye el contenido de los ejercicios correspondientes a la parte instrumental de las pruebas de ingreso a cursos intermedios de las enseñanzas elementales, así como los contenidos de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

4. Actividades complementarias y extraescolares.

Este apartado hace referencia a las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.

5. Atención al alumnado con necesidades educativas específicas.

En este apartado se organizan y concretizan las características y tipos de necesidades de estos alumnos así como las medidas que pueden llevarse a cabo para garantizar la atención a la diversidad.

6. Bibliografía

1. Programación de la clase individual

Objetivos y contenidos generales

La clase de viola tendrá como objetivo contribuir a desarrollar las siguientes capacidades y contenidos:

A. CAPACIDADES

1. Conocer las diferentes partes del instrumento y del arco y adquirir las

técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento de la viola.

2. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
3. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la práctica individual como en la de conjunto.
4. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora (distinguir entre sonidos afinados y desafinados).
5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
6. Practicar el detaché, staccato y legato como golpes de arco básico.

B. CONTENIDOS

1. Control muscular: posición del instrumento y del arco.
2. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como recurso de expresión musical.
5. Estudio de las posiciones.
6. Estudio del mecanismo del arco y del mecanismo de los dedos de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
8. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
9. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
10. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales.
11. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
12. Práctica de conjunto.

Además de las capacidades citadas anteriormente los alumnos/as

deberán desarrollar, además, las siguientes CAPACIDADES ACTITUDINALES Y VALORATIVAS:

1. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en cada curso.
2. Demostrar una actitud responsable y comprometida con la propia formación.
3. Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar la autonomía en el trabajo y la capacidad de autocorrección.
4. Valorar el silencio como elemento imprescindible para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música.
6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
7. Ser consciente de la importancia del cuidado y mantenimiento del instrumento.
8. Habitarse a escuchar música y asistir a conciertos para formar su cultura musical y poder apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y personas.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

NIVELES DE APRENDIZAJE: DISTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los contenidos específicos en la formación de un músico están presentes –casi en su totalidad— desde el inicio de los estudios; y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente de los mismos.

En toda la trayectoria educativa, los distintos niveles de aprendizaje vendrán determinados por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen. A continuación se distribuyen, por cursos, los objetivos y contenidos específicos de la especialidad de viola incluyendo, además, los mínimos exigibles y los materiales didácticos que se van a utilizar.

Curso 1º (EE EE)

Objetivos específicos

El alumno deberá ser capaz de abordar obras que desarrollen las dos primeras colocaciones de los dedos de la mano izquierda y los golpes de arco básicos (détaché, martelé, staccato y legato). Las obras serán lo suficientemente cortas para permitir al alumno mantener la concentración de principio a fin; llevarán títulos atractivos y sugerentes relacionados con el contexto infantil y utilizarán un lenguaje musical simple y accesible.

Contenidos específicos

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas.

REPERTORIO

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

CLASSENS Henri: *L'Alto Classique* (vol A)

GARLEJ-GONZALES *Método de viola para principiantes*

HERFURT, C.P.: *A tune a day for viola* (I)

SOPKIN H.: *The Music Educator's: Basic Method for the Viola*

SUZUKI *Viola School* (1)

VOLMER, Berta: *Bratschenschule* (I)

TÉCNICA Y ESTUDIOS

Escalas y arpeggios:

Escala de Re M (una octava), Escala de Sol M (una octava), Escala de Do M

(dos octavas), usando diferentes golpes de arco y patrones rítmicos básicos como muestra el ejemplo 1.

EJEMPLO 1:



Dobles cuerdas:

Ejercicios de dobles cuerdas como se muestra en el ejemplo 2.

EJEMPLO 2:



Métodos y estudios:

BENNETT, Ned: *A New tune a Day Performance pieces for viola*

GARLEJ-GONZALES *Méthode pour debutants*

HERFURT, C.P.: *A tune a day for viola (I)*

SEVCÍK *School of Viola Technique, Op. 1 / School of Bowing Technique, Op. 2*

SOPKIN H.: *The Music Educator's: Basic Method for the Viola*

Mínimos exigibles:

- Ocho piezas escritas en las tonalidades de Re M, Sol M. Y DO M. A escoger entre: Twinkle, twinkle, Little Star Variations (Suzuki) French Folk Song May song Lightly Row Song of the Wind Long, Long Ago (Bayly) Allegro (Suzuki) Perpetual motion (Suzuki) Minuet nº1 (Bach) Minuet nº2 (Bach) Minuet nº3 (Bach) Gavotte (Gossec) En fredonnant (Schumann) Andante (Chevillard) Ariette (Grétry) Menuet (Bréval) Menuet (Arne) Divertissement (Glück) Air (Purcell) Mélodie (Schumann) Sarabande (Corelli) L'homme au sable (Brahms)

Curso 2º (EE EE)

Objetivos específicos

El alumno deberá ser capaz de abordar obras que incluyan patrones rítmicos más elaborados, tonalidades más complejas que en el curso anterior y se inicie el estudio de las dobles cuerdas; extendiendo, de esta manera, el rango de notas en primera posición.

Contenidos específicos

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas:

REPERTORIO

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

CLASSENS Henri: *L'Alto Classique* (vol A)

GARLEJ-GONZALES *Método de viola para principiantes*

HERFURT, C.P.: *A tune a day for viola* (I)

SOPKIN H.: *The Music Educator's: Basic Method for the Viola*

SUZUKI Viola School (2)

VOLMER, Berta: *Bratschenschule* (I)

TÉCNICA Y ESTUDIOS

Escalas y arpeggios:

Escalas y arpeggios de Re y Mi b M (dos octavas), Fa Mayor, Sol y re menor armónica (desde cuerda al aire) (una octava), usando diferentes golpes de arco y patrones rítmicos más elaborados.

Dobles cuerdas:

Ejercicios de dobles cuerdas como se muestra en el ejemplo 2.



Métodos y estudios:

BENNETT, Ned: *A New tune a Day Performance pieces for viola*

HERFURT, C.P.: *A tune a day for viola* (II)

HOFFMANN, R. : *Estudios* Op. 86, N° 1, 2, 3

SEVCÍK School of Viola Technique, Op. 1 / School of Bowing Technique, Op. 2

SOPKIN H.: *The Music Educator's: Basic Method for the Viola*

WOHLFAHRT: *Estudios* Op. 45 N^{os} 1, 2, 3, 4, 5

Mínimos exigibles:

Una de las escalas propuestas

Dos estudios

Una obra (concertino o colección de piezas)

Curso 3º (EE EE)

Objetivos específicos

El alumno deberá ser capaz de interpretar obras en las que se consoliden las notas estudiadas en primera posición; se inicie el estudio de las posiciones segunda y tercera y se desarrollen técnicas instrumentales tales como el mecanismo de los dedos de la mano izquierda, cambios de posición, iniciación al vibrato, golpes de arco más complejos y acordes.

Contenidos específicos

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas:

REPERTORIO

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

CARSE, A. *Viola School of Progressive Studies. Book 2 y 3.* Stainer & Bell.

COHEN, M. *Superstudies. Book 2.* Farber Music.

HERFURTH, C. P. *A tune a day for viola (III)*

HOFMANN, R. *First Studies Op. 86.* Kalmus.

HOFMANN, R. *Melodic Double-Stop Studies, Op. 96.* Viola World.

KINSEY, H. *Easy Progressive Studies. Set II.* ABRSM.

KINSEY, H. *Elementary Progressive Studies. Set II y III.* ABRSM.

LAINE, F. *L'Ecole de l'Alto. Etudes pour le viole. Volumen 1.* Gérard.

MACKAY, N. *Easy Position Tunes for viola.* Oxford.

MACKAY, N. *Position changing for viola.* Oxford.

NELSON, S. M. *Technitunes.* Boosey & Hawkes.

SEVCIK, O. *School of technique, Op. 1. Parte 1.* Bosworth.

VOLMER, B. *Bratschenschule.* Vol. 1 y 2. Schott.

WOHLFAHRT, F. *60 Estudios Op. 45.* Peters.

ABEL, J. *Sonata en Re Mayor.*

ABEL, K. F. *Sonata en Do M.* Bärenreiter.

APPLEBAUM, S. *String Festival.* Vol. 1 y 2.

BLACKWELL, K.&D. *Viola Time.* Oxford University Press.

TÉCNICA Y ESTUDIOS

SEVCIK, O. *School of Bowing technique*, Op. 2

SEVCIK, O. *School of technique*, Op. 1

SITT, H. Estudios Op. 32

WHISTLER, H.S.: *Introducing the positions (Vol I y II)*

Mínimos exigibles:

Una de las escalas propuestas

Seis estudios

Tres obras

EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias.

La evaluación y calificación final de los alumnos se celebrará en el mes de junio mediante una prueba final que englobará los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas en las actividades del curso. En dicha sesión, el profesor determinará el peso que juega la evaluación continua en la nota final y adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro del mismo grado, atendiendo a la consecución de los objetivos establecidos en cada curso. Los contenidos específicos de la prueba final se notificarán al comienzo del tercer trimestre.

El centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los alumnos serán evaluados atendiendo a los siguientes criterios:

- A. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual. Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos de estudio correctos y eficaces y que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y –con ellas— desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- B. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Mediante este criterio se valora el dominio que el alumno posee de la técnica y su capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Abarca los parámetros de

coordinación (control muscular), precisión (en las notas, tempo, ritmo, las dinámicas y la articulación), sensibilidad auditiva (en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento), comprensión de la forma, capacidad de respuesta al estilo, continuidad en la interpretación y fluidez.

- C. Interpretar obras representativas de su nivel mostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de madurez de su personalidad artística. Abarca dos parámetros: el carácter musical y el sentido interpretativo. El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas capacidades técnicas, de manera que se llegue a transmitir el carácter de las piezas al oyente. Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
- D. Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel mostrando seguridad y control de la situación. Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio del repertorio estudiado. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio así como fomentar las capacidades de equilibrio personal que permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando falte –sin justificación adecuada— a 8 o más clases individuales durante el curso. En tales circunstancias, el alumno será evaluado al finalizar el curso mediante una prueba en la que se pueda demostrar la consecución de los mínimos exigibles en el curso en cuestión. Los contenidos evaluables de dicha prueba específica se consideran en el apartado correspondiente a cada curso en esta programación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Dentro del cómputo de la calificación final los valores relativos a la evaluación global son los siguientes:

Preparación del trabajo individual y audiciones: 70 %

Prueba final: 30 %.

INDICADORES DE LOGRO

9-10

Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.

7-8

Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control de sonido y afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.

5-6

Seguridad general en las notas y en el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad.

4

Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad en el discurso musical. Pobre recuperación en los tropiezos. Errores en la afinación y ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitación demostrada en el uso de los recursos musicales.

2-3

Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Seria falta de control del sonido. Sólo unos cuantos pasajes dominados. Incapaz de continuar el discurso musical sin errores. Técnicamente inadecuado.

1

No presenta ningún trabajo.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La necesidad de asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, demanda un currículo abierto.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son –en amplia medida— responsabilidad del profesor. Por ello, se señalarán aquí únicamente principios metodológicos de carácter general. La meta final de las enseñanzas instrumentales es la interpretación musical. La formación del instrumentista requiere un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra parte, la progresiva maduración personal, emocional, cultural y artística del futuro intérprete.

Para alcanzar estos objetivos, la acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos. El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando.

El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase. La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento.

Para garantizar esta formación, en las enseñanzas elementales será muy aconsejable el acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El trabajo con el pianista acompañante se llevará a cabo únicamente cuando el alumno haya solucionado los problemas de ejecución que plantea el repertorio estudiado.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y

que, sin lugar a dudas, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva de viola en las Enseñanzas Elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- A. Contribuir al desarrollo de los procesos de socialización inculcando respeto y valores propios del trabajo colectivo.
- B. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: atención continua, valoración del trabajo colectivo, así como responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- C. Adquirir las técnicas instrumentales básicas de conjunto (aprender a dar entradas y finales para la interpretación conjunta sin director).
- D. Aplicar, en todo momento, la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- E. Valorar la práctica de conjunto como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- F. Interpretar en conjunto obras de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.
- G. Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo de grupo.
- H. Educar el sentido crítico constructivo dentro de la dinámica colectiva.

La clase colectiva de viola en las Enseñanzas Elementales se desarrollará en el marco de los siguientes contenidos:

- A. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en grupo.
- B. Técnicas instrumentales de conjunto: audición polifónica, afinación, sincronización de movimientos, etc.
- C. Práctica de lectura a primera vista, improvisación y conceptos relativos al lenguaje musical.
- D. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- E. Audiciones de grandes intérpretes.
- F. Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la práctica en grupo.
- G. Conocimiento de las características y posibilidades sonoras del grupo de violas.
- H. Práctica de la interpretación colectiva de patrones rítmicos y melódicos, con y sin instrumento, para fortalecer y mejorar paulatinamente la dinámica de grupo.
- I. Desarrollo de la capacidad de tocar y escuchar de forma simultánea.
- J. Refuerzo de los aspectos técnicos aprendidos en las clases individuales con la presencia y participación de los demás compañeros de la clase

colectiva.

- K. Aprendizaje del protocolo básico de los conciertos como la entrada al escenario, saludo, salida, etc...

Organización y planificación de las clases colectivas

Las clases colectivas de viola suponen un complemento importante para la formación instrumental de los estudiantes porque en los primeros momentos de la formación es muy beneficioso el elemento imitativo. En las clases colectivas –el profesor— además de ejercer como modelo a imitar puede propiciar que todos los alumnos que componen la clase pasen a ser ahora modelos a la vez de imitadores.

Las clases colectivas de viola se realizarán en una única sesión semanal. Se podrán planificar actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las enseñanzas elementales.

MATERIALES DIDÁCTICOS:

BARLOW *Easy Baroque Duets for Viola*

BLACKWELL: *More String Time Joggers (Viola)*

BLACKWELL: *Viola Time joggers*

BLACKWELL: *Viola Time runners*

BLACKWELL: *Viola Time sprinters*

BLACKWELL: *Viola Time starters*

BRITANIA *Arrangements for Viola Ensemble*

COHEN *Easy Viola Duets*

LANDERS *Strings Tune Buddies*

NELSON *Two in One / Pairs*

SASSMANSHAUS *Eine Orchestervorschule für Kinder*

STARR *Music Plus! for Viola Ensemble*

WINKLER *Eight Easy Pieces for Three Viola*

PRUEBAS DE INGRESO Y PRUEBAS ESPECÍFICAS

Acceso a cursos intermedios de Estudios Elementales

Los alumnos interpretarán ante un tribunal TRES OBRAS cuyo nivel deberá responder, al menos, al curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparecen en esta programación. Se evaluará los conocimientos referidos al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, sensibilidad auditiva, etc., así como la aplicación de los conocimientos de lenguaje musical a la práctica instrumental (medida, dinámica, agógica, etc.)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades complementarias aquellas organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con su proyecto curricular y tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, bien por el momento o por el lugar en el que se realicen, bien por los recursos que se vayan a utilizar.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa (ELHP)

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

El objetivo del sistema educativo es el de ayudar al desarrollo intelectual de todas las personas –incluyendo a las personas con necesidades específicas—. La metodología adoptada en esta programación facilita la atención a la diversidad del alumnado. Aquí se trata de dar respuestas generales a estos alumnos en los tres aspectos que se consideran en la legislación:

Alumnos extranjeros, con formación inicial diferente y, en algunos casos, desconocedores de la lengua castellana.

Alumnos superdotados, con inteligencia superior a la media y necesidades continuas de ampliación y dedicación especial.

Alumnos con necesidades educativas especiales, motivadas por su identidad, su entorno social, su pertenencia a grupos marginales, etc...

Psicológicamente estos alumnos necesitan, por un lado, sentirse aceptados y que verdaderamente se vean como parte integrante del grupo de la clase.

Necesitan –como todo el mundo— respeto y que su opinión y trabajo sea tenido en cuenta por el docente y por el grupo.

Además necesitan estar en una atmósfera de respeto y comprensión para todos en la clase y en la institución.

Académicamente necesitan:

Currículos adaptados a sus necesidades específicas.

Propuestas y actividades adaptadas para construir sus aprendizajes que se basen en sus potencialidades, lo que redundaría en la mejora de su rendimiento.

Mantener expectativas altas acerca de los posibles logros.

Flexibilidad en los tiempos previstos para la enseñanza.

Incluir aprendizajes complementarios.

Procedimientos de adaptación curricular

Se tratará de garantizar la equidad de los aprendizajes a través de adecuaciones en los siguientes aspectos:

- **Organización del aula:** Organización didáctica del espacio, de los agrupamientos de alumnos y del tiempo.
- **Objetivos y contenidos:**
 - Priorización de áreas o grupos de contenidos.
 - Priorización de una determinada capacidad y de los aprendizajes que favorecen su desarrollo.
 - Eliminación de contenidos menos relevantes.
- **Evaluación:** Se planificarán diferentes modalidades de evaluación, especialmente en lo referente a los requisitos para la promoción.
- **Didáctica y actividades:** -Introducción de las actividades de refuerzo y/o ampliación. -Modificaciones en el nivel de abstracción y complejidad de una actividad. -Modificaciones en la selección y adecuación de materiales.
- **Temporalización:**
Modificación de la duración de la enseñanza de un contenido o grupo de ellos.

BIBLIOGRAFÍA

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación. LOE. (BOE 4-5-2006).

Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Cantabria (BOC 1-10-2007).

Decreto 98/2005, de 18 de agosto.

COLLOT, S., HADJAJE, TOUTAIL, S. VASSEUR, J.PH.: *10 ans avec l'alto (catalogue raisonné)*. Cité de la Musique, 1995.

LAINÉ, F.: *L'alto*. ANNE FUZEAU PRODUCTIONS, 2010.

BARRETT, H.: *The viola: complete Guide for Teachers and Students*. UNIV OF ALABAMA, 1996.

RILEY, M.W.: *The History of the Viola*. BRAUN-BRUMFIELD, 1980

ESTUDIOS PROFESIONALES

INTRODUCCIÓN. Principios y fines de la programación

Uno de los ejes fundamentales del modelo educativo actual se basa en el principio de la atención a la diversidad que –en el caso de nuestra Comunidad Autónoma— se desarrolla normativamente en el Decreto 98/2005, de 18 de agosto.

Desde esta programación pretendemos contribuir al desarrollo de las competencias básicas que permitirán a los alumnos lograr su realización personal para incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ejercer una ciudadanía activa, dentro del marco que en su momento propuso la Unión Europea.

La programación didáctica de la especialidad de viola se ha realizado teniendo en cuenta las características y las finalidades de etapa señaladas en el Currículo Oficial de la Comunidad de Cantabria. De acuerdo con estos objetivos esta programación se propone planificar detalladamente todo el proceso de enseñanza y aprendizaje para la especialidad de viola en las enseñanzas profesionales de música.

Esta programación se inspira en tres principios fundamentales:

- d) La calidad y equidad de la educación para todo el alumnado.
- e) La orientación educativa y profesional de los estudiantes.
- f) El esfuerzo individual y compartido.

Los principios en los que basamos nuestra programación parecen claros por su propia definición, si bien tenemos que incidir en la importancia que el último principio nos inspira, por considerar que sin la participación conjunta y responsable por parte del alumnado las familias, el profesorado, el centro y las administraciones, sería muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades artísticas individuales que esta programación propone.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

Esta programación cuenta con la siguiente estructura:

1. Programación de la clase individual.

En este apartado se organiza todo el proceso de enseñanza y aprendizaje de la clase individual de viola. En él se incluyen los objetivos y contenidos generales, la distribución por cursos de los objetivos y contenidos específicos y los mínimos exigibles, los materiales didácticos que se van a utilizar, el sistema de evaluación y los principios metodológicos.

2. Pruebas de ingreso y pruebas específicas.

En este apartado se incluye el contenido de los ejercicios correspondientes a la parte instrumental de las pruebas de ingreso a primer curso de las enseñanzas profesionales y a cursos intermedios de las enseñanzas profesionales, así como los contenidos de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

3. Actividades complementarias y extraescolares.

Este apartado hace referencia a las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.

4. Atención al alumnado con necesidades educativas específicas.

En este apartado se organizan y concretizan las características y tipos de necesidades de estos alumnos así como las medidas que pueden llevarse a cabo para garantizar la atención a la diversidad.

5. Bibliografía

1. Programación de la clase individual

Objetivos y contenidos generales

La clase individual de viola tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades y contenidos:

A. CAPACIDADES

1. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
2. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o la ornamentación.
3. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas de competencias para el desarrollo de la memoria.
4. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
5. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

B. CONTENIDOS

1. Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.
2. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
3. Desarrollo de la velocidad.
4. Perfeccionamiento de todos los golpes de arco.
5. Armónicos naturales y artificiales.
6. Trabajo de la polifonía.
7. La calidad sonora: "cantabile" y afinación.
8. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
9. Profundización del estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
10. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
12. Práctica de la lectura a vista.

13. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
14. Práctica de conjunto.

Además de las capacidades citadas anteriormente los alumnos/as deberán desarrollar, además, las siguientes CAPACIDADES ACTITUDINALES Y VALORATIVAS:

10. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en cada curso.
11. Demostrar una actitud responsable y comprometida con la propia formación.
12. Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar la autonomía en el trabajo y la capacidad de autocorrección.
13. Valorar el silencio como elemento imprescindible para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
14. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música.
15. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
16. Ser consciente de la importancia del cuidado y mantenimiento del instrumento.
17. Habitarse a escuchar música y asistir a conciertos para formar su cultura musical y poder apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y personas.
18. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

NIVELES DE APRENDIZAJE: DISTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS

Los contenidos específicos en la formación de un músico están presentes –casi en su totalidad— desde el inicio de los estudios; y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente de los mismos.

En toda la trayectoria educativa, los distintos niveles de aprendizaje vendrán determinados por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen. A continuación se distribuyen, por cursos, los objetivos y contenidos específicos de la especialidad de viola incluyendo, además, los mínimos exigibles y los materiales didácticos que se van a utilizar.

Curso 1º (EE PP)

Objetivos específicos

El alumno deberá ser capaz de abordar obras que requieran más habilidades interpretativas, mayor control sobre la calidad del sonido y mayor comprensión de los diferentes patrones de articulación y fraseo. Las obras contendrán variedad de expresiones musicales, contrastes dinámicos, cambios de posición (como mínimo hasta la quinta) y requerirán un mayor perfeccionamiento de las técnicas instrumentales aprendidas.

Contenidos específicos

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas.

REPERTORIO

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

BACH J.S.: *Suite nº 1 en sol mayor BWV 1007*

CORELLI *Sonatas*

ELGAR *Salut d'Amour Op. 12*

HAENDEL *Sonata en Do M*

PARADIS. *Sicilienne*

RIEDING *Concertino Op. 21*

TELEMANN *Concierto en Sol M*

TELEMANN *Fantasías*

VIVALDI *Conciertos*

BRUNI, B. *25 Estudios.*

FIORILLO, F. *31 Selected Studies for the Viola*

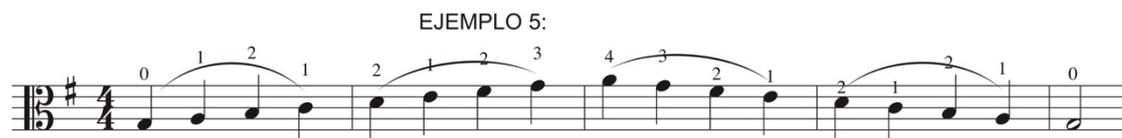
KAYSER, H.E. *36 Estudios OP. 20*

TÉCNICA Y ESTUDIOS

Escalas y arpeggios:

Flesch, Galamian)

Escala de Do M (tres octavas), Mi b y Fa M (dos octavas). Escala de La M (sobre la cuerda sol) (una octava) y Re M (sobre la cuerda re) (una octava)
Escala cromática comenzando en Re (dos octavas). Escala de Sol M (sobre la cuerda de Sol), como muestra el ejemplo 5



Dobles cuerdas:

Ejercicios de dobles cuerdas como se muestra en el ejemplo 6.



Golpes de arco: Golpes de arco a la cuerda y saltados (control del spiccato e iniciación al saltillo)

Estudios:

WHISTLER H. S.: *Introducing the positions* (Vol I yII)

WOHLFAHRT Estudio Op. 45 , nº 28

KAYSER Estudio Op. 20 nº 12 KREUTZER Estudio nº 2

H. SITT Estudio Op. 32 nº 7

R. HOFMANN Op. 87, nº 2

CORELLI (B. VOLMER nº 33)

WOHLFAHRT Estudio Op. 45 , nº 31

CH. DANCLA Op. 68 nº 1

POLO Estudios de dobles cuerdas

SEVCÍK School of Bowing Technique, Op. 2 / Shifting, Op. 8

SCHRADIECK Viola School (1)

Mínimos exigibles:

Una escala con sus arpeggios, terceras sucesivas, escala cromática en tres

octavas combinando diferentes ritmos y golpes de arco (legato, detaché, martelé, staccato, etc...)

Nueve estudios

Tres obras de diferentes estilos. Una de ellas de memoria.

<u>Curso 2º (EE PP)</u>

Objetivos específicos

El alumno deberá ser capaz de interpretar obras que requieran el uso de recursos expresivos más sofisticados que los estudiados hasta ahora. Las obras contendrán variedad de estilos y expresiones musicales, dinámicas progresivas, acordes de tres y cuatro notas, registros sonoros más agudos, articulaciones y cambios de posición más complejos que exigirán una profundización del estudio de la dinámica y del fraseo.

Contenidos específicos

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas:

REPERTORIO

(Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar)

ACCOLAY Concierto en La menor

BACH Suite nº 3 en Do Mayor BWV 1009

BÖHM Introducción y Polonesa

CORELLI Sonatas

DANCLA Airs Variées Op. 89 / Premier Solo Op. 77

ELGAR Chanson de Matin Op. 15 Nº 1 / Chanson de Nuit Op. 15 Nº 2

HAENDEL Sonatas

JOACHIM Romance Op. 2

KREISLER Siciliana y Rigaudon / Syncopation

MASSENET Meditación de Thaïs MOZART Sonatas

MOZART Sonatas

PORTNOFF Fantasía Rusa Nº 1, 2, 3, 4

RIEDING Concertino Op. 25

RIEDING Concertino Op. 25

SCHUBERT, J. Concierto en Do Mayor

SEITZ Conciertos Nº 1, 3, 4

SEVERN Polish Dance

TELEMANN Fantasías para viola solo.

VIVALDI Conciertos

TÉCNICA Y ESTUDIOS

Escalas y arpeggios:

(Flesch, Galamian)

Escalas y arpeggios en tres octavas, en diferentes tonalidades y usando

distintos golpes de arco.

Dobles cuerdas:

Terceras, sextas y octavas como muestra el siguiente ejemplo:



Estudios:

KREUTZER Estudios (del 6 al 17)

KAYSER Estudios (del 24 al 34)

FIORILLO Estudios Nº 1,2,3,5,6,16

MAZAS Estudios especiales Op. 36 Nº 3,5,7,10,12,14,18,19

SEVCÍK School of Bowing Technique, Op. 2 / Shifting, Op. 8

SCHRADIECK Viola School (1)

Mínimos exigibles:

Una escala en tres octavas con sus arpeggios

Nueve estudios

Tres obras

Curso 3º (EE PP)

Objetivos específicos

El alumno deberá ser capaz de interpretar obras que requieran el uso de técnicas instrumentales más complejas que las estudiadas en cursos anteriores. Las obras contendrán pasajes de velocidad, variolaje (bariolage) dobles cuerdas y acordes y variedad de estilos y expresiones musicales que exigirán un perfeccionamiento continuo de las técnicas instrumentales e interpretativas.

Contenidos específicos

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas:

REPERTORIO

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

BACH: Conciertos

BARTÓK: Dúos / Sonatina

BEACH: Romance Op. 23

BEETHOVEN: Romanzas Op. 50, Op. 40

BÉRIOT: Air Varié N° 1 Op. 1
CORELLI: Concierto N° 1 en Re mayor Op. 16
CUI: Sonatas
DANCLA: Kaleidoscope: Orientale Op. 50 N° 2
DVORAK Solo N° 6 en Si b mayor Op. 141
FAURÉ Ballade / Sonatina Op. 100
GRANADOS: Berceuse Op. 16
HAENDEL: Sonatas
NARDINI: Dúos

TÉCNICA Y ESTUDIOS

Escalas y arpeggios:

(*Flesch, Galamian*)

Escalas y arpeggios en tres octavas, en diferentes tonalidades y usando distintos golpes de arco.

Dobles cuerdas:

Terceras, sextas y octavas.

Estudios:

CAMPAGNOLI, B.: Estudios Op. 32

DONT, J.: Estudios Op. 37

FIORILLO, F.: 31 Estudios

HOFMANN, R.: Estudios Op. 87

KAYSER, H.E.: Estudios Op. 20

MAZAS, J.F.: Estudios Op. 36

POLO, E.: Estudio de dobles cuerdas

SITT, H.: Estudios Op. 32

VOLMER, B.: Antología de estudios

Mínimos exigibles:

Una escala en tres octavas con sus arpeggios

Nueve estudios

Tres obras

<u>Curso 4º (EE PP)</u>

Objetivos específicos

El alumno deberá de ser capaz de abordar los contenidos programados mostrando mayor dominio de las capacidades técnicas interpretativas. Las obras contendrán más recursos técnicos y expresivos y utilizarán un lenguaje musical más complejo que en cursos anteriores.

Contenidos específicos

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas:

REPERTORIO

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

ALÍS, R.: *Balada para las cuatro cuerdas*
BACEWICZ, G.: *Capricho polaco*
BACH, J.S.: *Suites*
CAMPAGNOLI, B.: *Estudios Op. 32*
DONT, J.: *Estudios Op. 37*
DVORÁK, A.: *Sonatina Op. 100 (Or. Violín)*
FIORILLO, F.: *31 Estudios*
FLESCH: *Escalas*
GENZMER, H.: *Sonatina*
GLAZUNOV, A.: *Elegía*
HOFFMEISTER, F.A.: *12 Viola Etüden*
HOFMANN, R.: *Estudios Op. 87*
KALLIVODA, J.W.: *Nocturnos*
KAYSER, H.E.: *Estudios Op. 20*
MAZAS, J.F.: *Estudios Op. 36*
MILHAUD, D.: *Sonata nº 1*
POLO, E.: *Estudio de dobles cuerdas*
REGER, M.: *Suite Nº1*
SCHUMANN, R.: *Adagio und Allegro*
SITT, H.: *Estudios Op. 32*
VANHAL, J.B.: *Concierto en Do*
VOLMER, B.: *Antología de estudios*

TÉCNICA Y ESTUDIOS

Escalas y arpeggios:

Flesch, Galamian. Escalas y arpeggios en dos y tres octavas en diferentes tonalidades utilizando distintos golpes de arco.

Dobles cuerdas:

Terceras, sextas, octavas...

Estudios:

ARIAS Antología de los estudios (vol. 3)
POLO Dobles cuerdas
FIORILLO Estudios
HOFFMEISTER, F.A.: *12 Viola Etüden*
KREUTZER Estudios
MAZAS Estudios especiales
RODE Caprichos
SCHRADIECK Escuela del viola (2 y 3)
SEVCÍK Op. 2, Op. 7, Op. 8, Op. 9

Mínimos exigibles:

Una escala en tres octavas y sus arpeggios

Nueve estudios
Tres obras

Curso 5° (EE PP)

Objetivos específicos

El alumno deberá ser capaz de abordar los contenidos programados y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos técnicos y musicales adquiridos para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, golpes de arco, fraseo, articulación, ornamentación, uso de los diferentes tipos de vibrato, capacidad de respuesta al estilo, comprensión de la forma y capacidad de comunicación.

Contenidos específicos

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas:

REPERTORIO

ALÍS, R.: *Balada para las cuatro cuerdas*
ARIAS Antología de los estudios (vol. 3)
POLO Dobles cuerdas
BACEWICZ, G.: *Capricho polaco*
BACH, J.S.: *Suites*
CAMPAGNOLI, B.: *Estudios Op. 32*
DONT, J.: *Estudios Op. 37*
DVORÁK, A.: *Sonatina Op. 100 (Or. Violín)*
FIORILLO, F.: *31 Estudios*
FLESCHE: *Escalas*
GENZMER, H.: *Sonatina*
GLAZUNOV, A.: *Elegía*
HOFFMEISTER, F.A.: *12 Viola Etüden*
HOFMANN, R.: *Estudios Op. 87*
KALLIVODA, J.W.: *Nocturnos*
KAYSER, H.E.: *Estudios Op. 20*
KREUTZER 42 Estudios
MAZAS Estudios especiales
MAZAS, J.F.: *Estudios Op. 36*
MILHAUD, D.: *Sonata nº 1*
POLO, E.: *Estudio de dobles cuerdas*
REGER, M.: *Suite Nº1*
RODE Caprichos
SCHRADIECK Escuela del viola (2 y 3)
SEVČÍK Op. 2, Op. 7, Op. 8, Op. 9
SCHUMANN, R.: *Adagio und Allegro*
SITT, H.: *Estudios Op. 32*

VANHAL, J.B.: *Concierto en Do*
VOLMER, B.: *Antología de estudios*

TÉCNICA Y ESTUDIOS

Escalas y arpeggios:

Dobles cuerdas:

Terceras, sextas, octavas...

Estudios:

ARIAS Antología de los estudios (vol. 3)

POLO Dobles cuerdas

FIORILLO Estudios

GAVINIÈS Estudios-Matinées

HUBAY 6 Estudios

KREUTZER Estudios

MAZAS Estudios especiales

RODE Caprichos

SCHRADIECK Escuela del viola (2 y 3)

SEVCÍK Op. 2, Op. 7, Op. 8, Op. 9

Mínimos exigibles:

Una escala en tres octavas y sus arpeggios

Nueve estudios

Tres obras

Curso 6º (EE PP)

Objetivos específicos

El alumno deberá ser capaz de abordar los contenidos programados mostrando la adquisición de las capacidades, destrezas y valores aprendidos a lo largo de las enseñanzas profesionales de música. Las obras contendrán más recursos técnicos y musicales, utilizarán un lenguaje musical más complejo que en cursos anteriores y serán lo suficientemente extensas para permitir al alumno mostrar dichas capacidades.

Contenidos específicos

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas:

REPERTORIO

ALÍS, R.: *Balada para las cuatro cuerdas*

BACEWICZ, G.: *Capricho polaco*

BACH, J.S.: *Sonatas y Partitas BWV 1001-1006*

BACH, J.S.: *Suites BWV 1007-1012*

CAMPAGNOLI, B.: *Estudios Op. 32*
DONT, J.: *Estudios Op. 37*
DVORÁK, A.: *Sonatina Op. 100 (Or. Violín)*
FIORILLO, F.: *31 Estudios*
FLESCH: *Escalas*
GENZMER, H.: *Sonatina*
GLAZUNOV, A.: *Elegía*
HINDEMITH, P.:
HOFFMEISTER, F.A.: *12 Viola Etüden*
HOFFMEISTER, F.A.: *Concierto en Re Mayor*
HOFFMEISTER, F.A.: *Concierto en Si bemol Mayor*
KREUTZER 42 Estudios
MAZAS Estudios especiales
MAZAS, J.F.: *Estudios Op. 36*
MILHAUD, D.: *4 Retratos*
MILHAUD, D.: *Sonata nº 1*
POLO Dobles cuerdas
POLO, E.: *Estudio de dobles cuerdas*
REGER, M.: *Suite Nº1*
RODE Caprichos
SCHRADIECK Escuela del viola (2 y 3)
SEVCÍK Op. 2, Op. 7, Op. 8, Op. 9
SCHUMANN, R.: *Adagio und Allegro*
SITT, H.: *Estudios Op. 32*
STAMITZ, C.: *Concierto para viola en Re Mayor*
VOLMER, B.: *Antología de estudios*

TÉCNICA Y ESTUDIOS

Escalas y arpeggios:

(*Flesch, Galamian*)

Escalas y arpeggios en tres octavas, en diferentes tonalidades y usando distintos golpes de arco.

Dobles cuerdas:

Terceras, sextas, octavas...

Estudios:

CAMPAGNOLI: Estudios Op. 22

RODE Caprichos

DONT Estudios-caprichos Op.

35 WIENIAWSKI Caprichos Op.

18 MAZAS Estudios Op. 36

FIORILLO: 31 Estudios

GAVINIÈS Estudios-Matinées
HOFFMEISTER Estudios
KREUTZER Estudio

Mínimos exigibles:

Una escala en tres octavas y sus arpeggios
Nueve estudios
Tres obras

EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias.

La evaluación y calificación final de los alumnos se celebrará en el mes de junio mediante una prueba final que englobará los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas en las actividades del curso. En dicha sesión, el profesor determinará el peso que juega la evaluación continua en la nota final y adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro del mismo grado, atendiendo a la consecución de los objetivos establecidos en cada curso. Los contenidos específicos de la prueba final se notificarán al comienzo del tercer trimestre.

El centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los alumnos serán evaluados atendiendo a los siguientes criterios:

- E. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual. Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos de estudio correctos y eficaces y que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y –con ellas— desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- F. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Mediante este criterio se valora el dominio que el alumno posee de la técnica y su capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Abarca los parámetros de

coordinación (control muscular), precisión (en las notas, tempo, ritmo, las dinámicas y la articulación), sensibilidad auditiva (en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento), comprensión de la forma, capacidad de respuesta al estilo, continuidad en la interpretación y fluidez.

- G. Interpretar obras representativas de su nivel mostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de madurez de su personalidad artística. Abarca dos parámetros: el carácter musical y el sentido interpretativo. El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas capacidades técnicas, de manera que se llegue a transmitir el carácter de las piezas al oyente. Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
- H. Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel mostrando seguridad y control de la situación. Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio del repertorio estudiado. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio así como fomentar las capacidades de equilibrio personal que permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando falte –sin justificación adecuada— a 8 o más clases individuales durante el curso. En tales circunstancias, el alumno será evaluado al finalizar el curso mediante una prueba en la que se pueda demostrar la consecución de los mínimos exigibles en el curso en cuestión. Los contenidos evaluables de dicha prueba específica se consideran en el apartado correspondiente a cada curso en esta programación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Dentro del cómputo de la calificación final los valores relativos a la evaluación global son los siguientes:

Preparación del trabajo individual y audiciones: 70 %

Prueba final: 30 %.

INDICADORES DE LOGRO

9-10

Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.

7-8

Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control de sonido y afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.

5-6

Seguridad general en las notas y en el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad.

4

Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad en el discurso musical. Pobre recuperación en los tropiezos. Errores en la afinación y ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitación demostrada en el uso de los recursos musicales.

2-3

Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Seria falta de control del sonido. Sólo unos cuantos pasajes dominados. Incapaz de continuar el discurso musical sin errores. Técnicamente inadecuado.

1

No presenta ningún trabajo.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La necesidad de asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, demanda un currículo abierto.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son –en amplia medida— responsabilidad del profesor. Por ello, se señalarán aquí únicamente principios metodológicos de carácter general. La meta final de las enseñanzas instrumentales es la interpretación musical. La formación del instrumentista requiere un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra parte, la progresiva maduración personal, emocional, cultural y artística del futuro intérprete.

Para alcanzar estos objetivos, la acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos. El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando.

El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase. La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento.

Para garantizar esta formación, en las enseñanzas elementales será muy aconsejable el acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El trabajo con el pianista acompañante se llevará a cabo únicamente cuando el alumno haya solucionado los problemas de ejecución que plantea el repertorio estudiado.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y

que, sin lugar a dudas, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

PRUEBAS DE INGRESO Y PRUEBAS ESPECÍFICAS

Acceso a primer curso de Estudios Profesionales

Los alumnos presentarán cuatro obras de diferentes estilos, de las que interpretarán tres –una de ellas de memoria—, además el aspirante deberá interpretar una pieza a primera vista que será propuesta por el tribunal. En la página Web del conservatorio se encuentra una relación de obras orientativas para que el aspirante se haga una idea de lo que puede presentar.

Se evaluarán los conocimientos y el grado de madurez musical necesarios para continuar estudios de carácter profesional.

Dichos conocimientos están referidos, no sólo al desarrollo de las capacidades relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, o sensibilidad auditiva; sino que deberán incluir aquellas otras que pongan de manifiesto la calidad interpretativa, la capacidad de respuesta al estilo, la comprensión de la forma y la capacidad de comunicación.

Acceso a cursos intermedios de Estudios Profesionales

Los alumnos interpretarán ante un tribunal tres obras de diferentes estilos cuyo nivel deberá corresponder al menos al nivel del curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparecen en esta programación (véase el apartado *Niveles de aprendizaje: distribución de los objetivos y contenidos específicos*).

Se evaluará los conocimientos referidos no sólo al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, sensibilidad auditiva, etc., sino que deberán incluir aquellas otras que pongan de manifiesto la calidad interpretativa, la capacidad de respuesta al estilo, la comprensión de la forma y la capacidad de comunicación.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades complementarias aquellas organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con su proyecto curricular y tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, bien por el momento o por el lugar en el que se realicen, bien por los recursos que se vayan a utilizar.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa (ELHP)

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

El objetivo del sistema educativo es el de ayudar al desarrollo intelectual de todas las personas –incluyendo a las personas con necesidades específicas—. La metodología adoptada en esta programación facilita la atención a la diversidad del alumnado. Aquí se trata de dar respuestas generales a estos alumnos en los tres aspectos que se consideran en la legislación:

Alumnos extranjeros, con formación inicial diferente y, en algunos casos, desconocedores de la lengua castellana.

Alumnos superdotados, con inteligencia superior a la media y necesidades continuas de ampliación y dedicación especial.

Alumnos con necesidades educativas especiales, motivadas por su identidad, su entorno social, su pertenencia a grupos marginales, etc...

Psicológicamente estos alumnos necesitan, por un lado, sentirse aceptados y que verdaderamente se vean como parte integrante del grupo de la clase. Necesitan –como todo el mundo— respeto y que su opinión y trabajo sea tenido en cuenta por el docente y por el grupo.

Además necesitan estar en una atmósfera de respeto y comprensión para todos en la clase y en la institución.

Académicamente necesitan:

Currículos adaptados a sus necesidades específicas.

Propuestas y actividades adaptadas para construir sus aprendizajes que se basen en sus potencialidades, lo que redundaría en la mejora de su rendimiento.

Mantener expectativas altas acerca de los posibles logros.

Flexibilidad en los tiempos previstos para la enseñanza.

Incluir aprendizajes complementarios.

Procedimientos de adaptación curricular

Se tratará de garantizar la equidad de los aprendizajes a través de adecuaciones en los siguientes aspectos:

- **Organización del aula:** Organización didáctica del espacio, de los agrupamientos de alumnos y del tiempo.
- **Objetivos y contenidos:**
- Priorización de áreas o grupos de contenidos.
- Priorización de una determinada capacidad y de los aprendizajes que favorecen su desarrollo.

- Eliminación de contenidos menos relevantes.
- **Evaluación:** Se planificarán diferentes modalidades de evaluación, especialmente en lo referente a los requisitos para la promoción.
- **Didáctica y actividades:** -Introducción de las actividades de refuerzo y/o ampliación. -Modificaciones en el nivel de abstracción y complejidad de una actividad. -Modificaciones en la selección y adecuación de materiales.
- **Temporalización:**
Modificación de la duración de la enseñanza de un contenido o grupo de ellos.

BIBLIOGRAFÍA

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación. LOE. (BOE 4-5-2006).

Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Cantabria (BOC 1-10-2007).

Decreto 98/2005, de 18 de agosto.

COLLOT, S., HADJAJE, TOUTAIL, S. VASSEUR, J.PH.: *10 ans avec l'alto (catalogue raisonné)*. Cité de la Musique, 1995.

LAINÉ, F.: *L'alto*. ANNE FUZEAU PRODUCTIONS, 2010.

BARRETT, H.: *The viola: complete Guide for Teachers and Students*. UNIV OF ALABAMA, 1996.

RILEY, M.W.: *The History of the Viola*. BRAUN-BRUMFIELD, 1980